



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante nº 195837, publicado en el día de ayer, del Hecho Relevante nº 193773 y nº 193502, de fecha 11 de octubre y 5 de octubre de 2013, respectivamente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado con fecha de hoy el correspondiente Folleto de Emisión.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a, 26 de noviembre de 2013.